



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 13 de 2016
Abril 28 de 2016

HORA: 08:15 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>		X	
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>		X	
LYDA MOJICA RIOS <i>Representante por Extensión FCE</i>	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Representante por Investigaciones</i>		X	
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>		X	
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
NATALIA OSORIO HINCAPIE <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
JUAN MANUEL GALVÁN NARVÁEZ <i>Representante de estudiantes (Suplente)</i>	X		
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
PILAR INFANTE LUNA <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
YURY FERRER FRANCO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

2. **EN CONSIDERACIÓN:** Acta 09 del 07 de abril 2016, Acta 10 del 11 de abril de 2016 y Acta 11 de abril 14 de 2016

Respuesta: De conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad queda aprobada el acta No. 08 y el acta 09 de 2016 y se pasan para trámite de publicación. Continúan pendientes y en consideración el acta 10 del 11 de abril de 2016 y acta 11 de abril 14 de 2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3. INFORMES

3.1 Informe decanatura:

El día de hoy 28 de abril se adelanta la reunión de ASCOFADE en esta sede y a propósito de ello un grupo de alumnos han pedido intervención en dicho espacio para el tema relacionado con licenciaturas. En la noche anterior se comunicó con el señor rector con el propósito de realizar una reunión con el cuerpo directivo de la Universidad para tomar decisiones frente a esta situación y hacer un comunicado al Consejo Superior Universitario sobre el *statu quo de la misma*.

Balance de la reunión informativa del día miércoles 27 de abril de 2016 en el Auditorio Hermanos San Juan, en el cual se trataron los siguientes temas: **a)** Informe del proceso de participación para la elaboración del documento de estatuto general construido en el marco de la constituyente universitaria, a cargo docentes de la facultad que hicieron parte del proceso constituyente **y b)** Informe sobre las acciones emprendidas por el Consejo de Facultad en el contexto de las normativas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional (Decreto 2450-diciembre 17 de 2015, Resolución No. 2041- febrero 03 de 2016 y circular 014).

El docente Yury Ferrer Franco, tras la reunión informativa con docentes de la Facultad de Ciencias y Educación, considera que se impuso la planificación de una agenda de trabajo sobre la base de los acuerdos que se dieron en la misma, impulsada por este consejo y preparada en conjunto con el señor decano y la docente Pilar Infante.

El carácter informativo en su parecer, se presentó con muy buena acogida en donde se evidenció que la Facultad tiene dimensionado el problema y deslindado también, es decir, **una cosa es el tema de la reforma orgánica de la Universidad y otra en el reforma curricular**; este consejo ha considerado la necesidad de hacer énfasis en ese aspecto; resalta que el señor decano haya recogido los dos pronunciamientos oficiales direccionados por este órgano colegiado: **a)** la carta que se radicó en el Consejo Académico y **b)** el comunicado que se dirigió a la comunidad universitaria sobre las acciones emprendidas desde el Consejo de Facultad; éstos *son importantes y salvan las responsabilidades en el complejo marco de la reforma universitaria y del movimiento estudiantil que se está manifestando con la toma de la Universidad*; Indica que a partir de la asamblea realizada el día martes 26 de abril en la FACASAB, por parte del estamento estudiantil, entre otros aspectos, se concluyó que irán a paro si el Consejo Superior Universitario no responde sus llamados.

Sobre el tema de la reforma curricular, en concreto, cree que la manera como se operó fue la adecuada, en el sentido que a través de los canales institucionales se buscaron las respuestas a *los problemas que se presentan con las reforma curricular de las licenciaturas*; aprovechando para darle un agradecimiento público a la docente Pilar Infante Luna por el apoyo y acompañamiento en el proceso de elaboración del acuerdo transitorio, los puntos acordados en ese documento son muy favorables para las reformas curriculares *pese a las críticas que puedan resultar*, básicamente, en primera instancia, se sitúa la necesidad de cumplir con los tiempos de la definición de los rangos de créditos, por ejemplo, los cuales están claramente definidos en un marco interno jurídico de transitoriedad; indica que se modifica el acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico **en lo pertinente**, aclarando así mismo que este documento aún no es un acto administrativo oficial porque no está firmado, está en proceso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Señala que el tono de los discursos que se dieron por parte del Consejo de Facultad, en la mesa de la reunión informativa, sitúa claramente la problemática y la deslinda, le gustó mucho, la dimensión que se impone es que el CF trace un plano muy concreto y sucinto que permita socializar los procesos sobre la base de 140 a 160 créditos, adicionalmente, se ha dicho todo el tiempo que sea un proceso participativo, se han dado discusiones con profesores y estudiantes y es de tener claro que una malla curricular no se plantea en una asamblea, es el producto de la reflexión de un grupo académico, la propuesta de malla es la que se socializa y eso se le informó a los estudiantes; considera que a manera de directriz se debería sugerir que los proyectos curriculares generen espacios de currículo alterno, con el fin que las socializaciones se surtan y se documenten, debería hacerse la introducción en reflexión sobre cómo se planifica una reforma curricular, la cual, entre otros aspectos, es un ejercicio epistémico. Debe hacerse un comunicado oficial dirigido a toda la comunidad y que de sepa ampliamente el estado del proceso y lo que debe surtirse.

Es imperativo que la decanatura converse directamente con los coordinadores de los proyectos curriculares que no acogen las dinámicas que propone el Consejo de Facultad, pero que sí se quejan de las decisiones que de común acuerdo y por consenso se cumplen con los proyectos curriculares, señala que se pueden atrincherar en el discurso contestatario pero no hacer nada, debe haber una coherencia entre las acciones y el diálogo.

En relación a las prácticas pedagógicas, indica que en muchos proyectos curriculares éstas funcionan como un parche y en proyectos curriculares como Lic. Química y Licenciatura en Pedagogía Infantil, siendo casos atípicos, la práctica está a cargo de profesores ocasionales, ese es un fenómeno, es un análisis que se debe hacer internamente en razón a que la práctica es esencial para la formación de licenciados.

Reitera que es indispensable que haya unos lineamientos de Facultad para que los proyectos curriculares trabajen en espacios de debate y socialización, insiste en la construcción de las mallas curriculares lo cual es resorte de las instancias pertinentes, ahora bien, si no hay participación estudiantil en los consejos curriculares, es responsabilidad de los mismos estudiantes por la falta de organización, insiste que una malla curricular no se elabora en una asamblea, está pensada desde de las instancias pertinentes, cree que es necesario que las asambleas estudiantiles sitúen la discusión en donde corresponde, pues los estudiantes no pueden reclamar el derecho de hacer las mallas curriculares, más sí de reclamar el derecho a ser informados de ellas, hacer aportes y participar de las discusiones etc.

Hay una imprecisión en el comunicado de los estudiantes con el tema de detener el proceso de la reforma curricular de las licenciaturas, en este CF el señor decano leyó la carta en donde se toma una posición muy clara sobre el deslinde de la reforma curricular institucional y la reforma curricular de las licenciaturas, es decir, el cuerpo de estudiantes no puede solicitar el desmonte de las normas que con mucha dificultad se han logrado hacer, lo que se hizo muy claramente en el comunicado aprobado por este consejo fue solicitar a la Universidad que estableciera claramente las diferencias entre a reforma curricular institucional y la reforma de las licenciaturas, en las asambleas estudiantiles los alumnos tienen que ser claros en relación con lo que está pasando con las reformas de las licenciaturas, pues lo que queda escrito son los comunicados, son clave, en su opinión el Consejo Académico avocó, a petición nuestra, el acuerdo transitorio y ahora no se puede decir que lo revoquen.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- La docente Pilar Infante Luna, indica que se debe tener claridad frente a los tiempos que varían según el proyecto curricular, es interesante *que Lic. Física y Pedagogía Infantil no están llamados hacer una reforma tan inmediata y pueden esperar un poco más*, será necesario hacer un cronograma identificando las prioridades y, así mismo, importante que todos los proyectos curriculares mantengan en simultánea el proceso de subir la información al SACES y la socialización.

Informa además que los proyectos mencionados, en reunión con coordinadores del día lunes 25, aunque tardíamente, sí entregaron la información sobre la circular 004 del 10 de marzo de 2016 del Consejo de Facultad, alegando entre otros aspectos, que habían sido excluidos en relación a las prácticas pedagógicas, más es de precisar que pese a esta situación cuando se les entregue el documento todos estarán llamados a trabajar en conjunto y concordancia. Piensa que la propuesta puede ser enmarcada en los tiempos de la perspectiva de la acreditación pero asociada a los tiempos de este consejo.

No hay claridad en la denominación *en la licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental; la lucha de nosotros ya tiene que ser a otro nivel desde la perspectiva de la profesionalización real de la labor docente*, no se buscó una profesionalización real en comparación con otros programas.

Propone, que desde este CF salgan los lineamientos en términos de lo que es la reforma curricular, elaborar junto con el profesor Yury Ferrer una propuesta de la agenda de trabajo, teniendo en cuenta lo curricular y los tiempos de los diferentes proyectos curriculares, así mismo, considera importante que se enlace la representación de currículo con el representante del comité de autoevaluación y de acreditación, de los proyectos curriculares, por cuanto se percibe que los docentes que hacen parte de esa representación *están totalmente incomunicados* y esta reforma toca aspectos curriculares y aspectos de calidad; *hace un llamado a la importancia de la representatividad, pues considera que se desconoce y que se habla a título personal*, inclusive, los docentes de práctica.

- El docente José Novoa considera que en la reunión informativa, la controversia fue escasa, el CF actuó mostrando un proceso crítico frente a la resolución y a la reforma, la gente estaba esperando directrices y, a su vez, era necesario deslindarlo del campo del de los estudiantes, *quienes según el documento aprobado en asamblea estudiantil realizada en la FACASAB el 26 de abril, entrarían en paro a partir de las cinco de la tarde*; procede a leer el documentos en donde, entre otros aspectos, los alumnos expresan: **a)** *señalar su rechazo a la designación del rector mediante el acuerdo 01 de 2016 del CSU ratificando que se elija por la comunidad universitaria democráticamente*, **b)** *se toma la determinación de entablar una hora cero en donde se definirá o no que se entre en paro indefinido jueves 28 de abril a las 5:00 pm cuando se haya realizado la sesión del Consejo Superior Universitario, exigiendo en este sentido: 1) la derogación del acuerdo 01 de 2016 CSU, 2) rechazar toda las reformas universitarias que estén contemplándose en el CSU y en el CA las reformas curriculares, como son las reformas de las licenciaturas y la creación de programas y facultades nuevos*.

Dirigiéndose a la representante estudiantil, indica que a veces los estudiantes dicen unas cosas pero cuando viene el ejercicio práctico, dicen que se les tiene que dar participación como por ejemplo en el plan de estudios, y es donde algunos docentes aprovechan para poner a los estudiantes en contra.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Consejo de Facultad no tiene una visión acrítica, a veces se le ubica como el enemigo de la institución, lo que este consejo hace es darle otro sentido a lo que propone el MEN, dado que se piensa que se les impone una norma.

- La docente Lyda Mojica Rios, indica que se deben afinar mecanismos de participación, mediante una directriz de la Facultad, que garanticen que el proceso sea participativo y con seguimiento.

Agrega además que el ejercicio de la reunión informativa se convirtió en un espejo para visibilizar la dinámica que se ha instalado en el Consejo de Facultad, lo que más saluda en el marco de ese ejercicio es que a pesar de las diferencias y las cercanías, están por encima los compromisos con la Facultad; cuando se piensa en el concepto del cuerpo colegiado se ve su madurez, como una sinapsis muy interesante y eso le da la fuerza a este Consejo de Facultad y lo saluda invitando para que desde esta idea de cuerpo se instalen en la reunión de la próxima semana, porque es importante que ese lugar “como cuerpo” se mantenga, se cuide y se posicione lo nuestro, hay que abrir unos canales al acervo que se tiene para que haya comunicación con lo que pasa afuera (de la facultad, en la universidad).

- El señor decano indica que los estudiantes deben sacar un documento informativo y con posicionamiento político, dado que hay dos asuntos que valen la pena situar: **1) reforma curricular que se está haciendo por obligación**, aunque sabemos que nosotros no tenemos problema con el MEN y que se sabe que este ejercicio es una oportunidad para que se tenga la proximidad a un proyecto pedagógico, que es de alto nivel y que se acerque al máximo a los proyectos curriculares en el marco de una estructuración micro curricular.

Cree que si hay algo que se puede pelear, en relación con lo que está haciendo el MEN, **es el tema de la autonomía**, se tendría que interpelar al MEN sobre lo que significa la autonomía universitaria en una época donde se han discutido reformas curriculares como el acuerdo 09 de 2006 CA, se tiene que tener claridad que vivimos en una época de capitalismo como lo señaló el profesor “Kennis” cuando habló del currículo, más allá de la época de la reproducción técnica en donde, este profesor toma los tres intereses de Habermas: técnico, práctico y emancipatorio, demuestra cómo los currículos en la época del capitalismo están contruidos en lo técnico, en ese sentido el posicionamiento político de la Facultad estaría en tratar de mantener, al máximo, currículos que se estén moviendo en esos tres intereses y el MEN está en otra vía desde donde le hacen apuestas a las educación terciaria, la educación técnica, frente a esto se ha de reaccionar fuertemente en diálogo con el MEN y por eso se tiene que tener una postura frente al tema de los currículos, la fase del capitalismo radical significa que cualquier cosa que se haga en la máquina del capitalismo se haga con la acumulación, lo cual exige una tensión al “expropiar y apropiar”, en este marco la Facultad tendría que decir mucho al MEN en términos de ese proyecto educativo para el posconflicto y la paz.

Indica además que en conversaciones con los estudiantes, estos no están buscando realmente que se detenga lo que se está haciendo, lo que están diciendo es que van a ir muy fuerte contra el MEN para que deroguen la resolución y el decreto, insiste en situar dos discusiones que aunque son cercanas son diferentes: se pregunta en el marco político universitario el tema de la autonomía, pero también con la oportunidad de organizar los currículos y aproximar el proyecto pedagógico a las licenciaturas, los estudiantes entienden que lo que se quiere es enriquecer en una fase del capitalismo donde los currículo se centran en el interés técnico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Si se habla de participación también se tiene que hablar de compromisos en el marco institucional que está definido, dejando claro que si hay gente, grupos de trabajo que están por fuera de esas lógicas institucionales, también entran al debate, son organizaciones particulares que ayudan a mantener el debate público, como Consejo de Facultad es importante mantener la línea institucional para que cualquiera que sea la acción tenga un acto de representatividad y legitimidad. Indica que algo que se debe tener claro es que hay que abrir los espacios para que los estudiantes participen, pero esto no solo es tarea del decano sino también de los proyectos curriculares, lo que no se puede permitir es el desorden porque también se engendran injusticias y se tiene que ser muy estratégicos e insiste que es muy importante lo institucional.

Resalta que es importante tener claras las luchas y hay que ser muy precavidos metodológicamente, porque así como se ha dicho, *capturar es muy fácil, “existimos y re existimos ante el MEN”, sin embargo, el MEN abre una convocatoria para participar y todos caen en masa por ganarse la misma, el miedo y los odios en esta época son muy favorables para los procesos electorales, se necesita abonar esfuerzos, es necesario escucharnos, porque de lo contrario nos puede capturar a todos y desboronar la profesión de ser licenciados.*

También hay que reconocer que hablando con los estudiantes se siente que éstos no están en contra de la reforma curricular de la Facultad, pero hay que tener una precaución porque se presentan dudas, es por eso que este consejo emitió un comunicado claro y preciso donde se explica que *mantenemos una metodología de orientación en tanto que nuestro capital simbólico lo permite más no asumimos, ni imponemos una reforma curricular en la Universidad ya que esa la organiza y orienta el Consejo Académico, una cosa es la reforma curricular de esta Facultad y otra la de las demás facultades.*

La normalización es un manto espeso, *no nos queremos quedar en discursos de buenas intenciones, este viernes sucedió que salimos a dar la ronda y nos encontramos con dos jóvenes al parecer jíbaros y estuve a punto de ser agredido físicamente, aunque si lo fui verbalmente, siendo en un momento, rodeado por muchos más estudiantes de ese grupo y de pronto llegaron alumnos míos, constituyéndose así una situación tensionante y preocupante, por esa razón lo informo en el Consejo de Facultad y además en el Consejo Académico en donde ese organismo va a definir desde el proyecto de CON-CIENCIA y Educación, Juego Símbolo y Fiesta un plan de acción, reitera que es muy importante que los estudiantes estén en la cabeza de este proyecto; no nos vamos a asustar con ese evento pese a tener claro que tenemos familia y, que en momentos así, es impredecible cómo reaccionemos, indica que es necesario con los coordinadores hacer un plan de acción, pues no se puede permitir tener más miedo, indiferencia y más mantos de mortandad.*

Informa, que hay muchas dificultades en términos estructurales en la sede pero que se están haciendo las gestiones y los arreglos necesarios por ejemplo, *de los ductos del agua, las salas de informática, ya está el proyecto para que estas tengan red, el presupuesto, entre otros aspectos, además, existen unos módulos, que se han tomado, en la cafetería, no vamos a permitir eso, pues se pueden generar injusticias, estos espacios deben ser asignados por convocatoria, debe ser planeación, la Vicerrectoría Administrativa, la idea es que el próximo martes en el Consejo Académico se pueda quedar con ese compromiso y asignar un responsable para disolver eso.*

Finalmente informa que el 28 de marzo salió una resolución sobre cómo se van a contratar a los profesores a nivel nacional, con esto lo que se hace es derogar una lucha de años que se materializó en 1975 en el Estatuto Docente y eso se hizo todo en silencio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Mirian Glidis Borja, está de acuerdo con la percepción de la reunión informativa del día de ayer, en relación a las discusiones, le gustó la expresión efusiva del señor decano, porque indica que es un llamado a cambiar las prácticas que a veces presentan escenarios que desconocen lo que se hace, donde se desvaloriza el trabajo de la gente, que hace una función, lo que hace caos y no permite avanzar, agradece el nivel de la presentación a los colegas miembros del Consejo de Facultad, **en función de la participación, en estos momentos coyunturales es importante hacer énfasis en que se tienen que respetar los conductos regulares, la constitución misma de organización de la Facultad**, hay representación de los estudiantes en los proyectos curriculares, que se haga válida la participación de los profesores ocasionales porque no puede seguir con la idea que el trabajo solo lo hacen los profesores de planta sin contar con los estudiantes y con los demás profesores, propone que en los proyectos curriculares haya un espacio de participación que se visibilice y que sea permanente, en estos momentos hay que tener en cuenta: **a) representatividad de todos en los proyectos curriculares, con el trabajo de ajustes y que el trabajo que es a otro nivel**, cree que existe la necesidad de mirar cómo se están moviendo las demás instituciones que tiene la Facultad de Educación en cuanto a cómo nos identificamos y nos posicionamos, pues si se siguen haciendo estos cambios y no dan tiempo de reaccionar es terrible, cree que el llamado es mucho más grande y que se está haciendo lo pertinente y eso se ve reflejado, propone también que hay que hacer un llamado notorio a nivel nacional referente a lo que pasa con la educación en el país, indicando que el otro frente es el de la participación en los proyectos curriculares en donde sea visible la participación de todos los representantes.
- El docente Tomas Sánchez, en correspondencia al pronunciamiento de los estudiantes de la asamblea en la FACASAB, indica que lo que está escrito escrito está, allí aparece como una de las de las posibles causas de la problemática, el tema de las licenciaturas, problemática que seguramente está clara para la Facultad de Ciencias y Educación y **no para todos, el problema es que hay que mirar el interés común de la facultad y de toda la universidad en su conjunto, la decisión de la toma afecta a toda la comunidad universitaria puede que las decisiones se tomen en ciertos momentos y que afectan considerablemente a la mayoría, es un problema de formación política.**
- La representante estudiantil Natalia Hincapié Osorio, indica que aportando a los análisis que se han hecho, respecto a tomar medidas más allá, señala que uno de los consensos del encuentro de estudiantes de licenciaturas fue hablar de la profesionalización y dignificación docente y de un respeto a esa profesión; así mismo considera pertinente contextualizar lo que está pasando en el día de hoy en la facultad, el Consejo de Facultad, indica por lo que ha escuchado, que se entiende que la lucha es contra este organismo y viceversa, aclara que desde el momento en que asumió la representación estudiantil ha aclarado que se está asumiendo la resolución del MEN por la premura de los tiempos y que se está haciendo de una manera consensuada con los proyectos curriculares, el llamado de los estudiantes más allá de frenar porque saben que no se puede frenar, **es de participar en esos escenarios y es lo que se ha intentado llamar**; más allá de una derogación de la resolución y decreto, porque saben que no lo pueden hacer solos, es un llamado a nivel nacional, **se está hablando en cada uno de los proyectos curriculares definiendo representantes como canales de participación, la universidad no necesariamente está desocupada pero hay gente que está interesada y está participando en los diferentes espacios leyendo, discutiendo, etc.**, aclara que la lucha no es en contra del Consejo de Facultad **sino en contra del MEN por las políticas en educación pública.**

En la noche anterior se acampó en la universidad bajo el contexto anterior, en donde se emitió una declaración política con unos puntos y exigencias.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

En concordancia al llamado nacional que se está emprendiendo al resto de órganos colegiados también se está haciendo desde los estudiantes en pro de una consolidación de los procesos, *propone hacer una asamblea la semana siguiente semana donde teniendo claro que no es para construir las mallas, **si haya un solo léxico entre los estudiantes y profesores, además que hay docentes que promueven la no participación en los procesos.***

Indica además frente al tema de consumo si se ha hablado en reuniones con los estudiantes y hay una serie de propuestas para trabajar en el tema, *y en cuanto a la infraestructura es dar a conocer lo necesario y que sea un documento oficial, la cuestión también es de falta de comunicación.*

CONCLUSION. a) el señor decano en diálogo con los coordinadores explicitará el proceso participativo en todas las instancias de la universidad (consejos curriculares, consejos de facultad, consejo académico, consejo superior etc.). b) la docente Pilar Infante y el profesor Yury Ferrer propondrán una agenda en relación al trabajo adelantado por las oficinas de currículo y autoevaluación y acreditación, *organizando además como sería la participación y logística para ser presentada al Consejo de Facultad* c) posicionamiento fuerte y crítica ante el MEN, *frente a lo que se ha dicho en referencia a la autonomía universitaria (el señor decano junto con un consejero preparará la comunicación);*

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: consolidación de certificaciones de estudiantes acuerdo 07 de 2014- aval para apertura cohorte y aprobación inventario estudiantes.

La señora Secretaria Académica, informa que se tiene el consolidado de estudiantes certificados por los coordinadores de cada uno de los proyectos curriculares, *que en promedio suman 98 estudiantes;* este informe fue remitido a los correos con el propósito que hoy se defina si se avala para , a su vez, solicitar aval de la Vicerrectoría Académica, además teniendo en cuenta que la propuesta académica y financiera para la segunda cohorte ya fue presentada por la docente Adriana Esther Castillo e *igualmente remitida a cada uno de los consejeros;* en este sentido así mismo la coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad Lyda Mojica Rios indica que se ha estado trabajando y acompañado en la propuesta.

RESPUESTA: Avalado para continuar con los trámites ante la Vicerrectoría Académica y poder iniciar apertura de cohorte; instruir lo correspondiente

3.3 PRESENTACIÓN PROPUESTA MAESTRÍA PARA LA PAZ: Marieta Quintero (anexa)

Realiza la aclaración de la presentación de la propuesta ante el Consejo Académico, la cual se da bajo las lógicas de la misma Universidad, en donde previamente *buscó el acompañamiento de la profesora Piedad Ramírez anterior coordinadora, así como la actual coordinadora profesora Pilar Infante Luna de la oficina de autoevaluación y acreditación de la Facultad y el doctor Uriel Coy coordinador general de autoevaluación y acreditación* y aclara que se han hecho los cambios sugeridos, precisando que se le dijo al señor Vicerrector que se presentaría con estas observaciones.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Al respecto, señala “...sueña extraño que presente la propuesta ante el Consejo Académico primero y no en mi nicho que es esta facultad, pero precisamente aclara que este hecho fue el resultado de la lógica que construyó la universidad, y **en ese contexto coyuntural de la temática (se refiere al tema de la paz)**, fue llamada para que presente la propuesta ante el Consejo Superior Universitario, ofrece disculpas por no haber seguido el protocolo, pero la universidad le puso una lógica distinta.”

Procede a realizar la presentación de la propuesta de Maestría que se empezó a escribir en el año 2012 en el marco internacional, dado que en este contexto se revisó que en materia de maestrías de la paz en el mundo existen en Latinoamérica México, Salvador, Argentina y Chile, **en Colombia no existe una enfocada puntualmente sobre el tema para la educación para la paz.**

Dicha maestría tiene como objetivos de formación: *brindar herramientas conceptuales, pedagógicas y didácticas que hagan posible a los estudiantes:*

- (...) *Comprender situaciones de daño y vulneración propias a formas de violencia y conflicto armado que han afectado las instituciones educativas y sus poblaciones.*
- Analizar procesos y recursos institucionales, jurídicos, legales, etc., para la construcción de memoria histórica, la restitución y la garantía de derechos en procura de una educación para la paz.*
- Promover la construcción de juicios estéticos y reflexionantes que den cuenta de la singularidad de los daños, contribuyendo a fortalecer una educación para la paz en el marco del postconflicto.*
- Explorar iniciativas y propuestas pedagógicas que favorezcan la construcción paz*
- Diseñar e implementar propuestas de investigación educativa acerca del impacto de la violencia y el conflicto en territorios, regiones, comunidades y poblaciones.*
- Aportar en el diseño y puesta en marcha de políticas educativas para favorecer procesos de reconciliación, justicia y reparación (...)*

Tiene como ejes de la formación:

- **ÉTICO- POLÍTICO**

EJE DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	TEMAS ABORDADOS	ASIGNATURAS
ÉTICO- POLÍTICO	<p>Énfasis: Epistemológico</p> <p>Objetivo: apropiación de conocimiento en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teorías, enfoques y corrientes de pensamiento en asuntos relacionados con la violencia y la Paz • Hechos de violencia y conflictos que impactan a las sociedades. • Programas, proyectos e iniciativas en y para la consolidación una pedagogía de paz. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Epistemologías éticas-políticas de la violencia y la paz ❖ Perdón ❖ Reconciliación ❖ Memoria histórica ❖ Emociones morales y políticas ❖ Justicia transicional ❖ Culturas de paz 	<p>Seminario de fundamentación ético-político</p> <p>Seminario de profundización ético-político</p>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

• INVESTIGATIVO PEDAGÓGICO

EJE DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	TEMAS ABORDADOS	ASIGNATURAS
INVESTIGATIVO-PEDAGÓGICO	<p>Énfasis: Práctico-epistemológico Objetivo: Construcción de conocimiento en y para:</p> <ul style="list-style-type: none">Comprender y hacer uso de enfoques investigativos, estrategias y herramientas adoptados en estudios del conflicto, acciones colectivas y propuestas pedagógicas relacionadas con la violencia y la pazApropiar de modos y estrategias de construcción de conocimiento para transformar saberes, prácticas y discursos que legitiman y justifican la violenciaGeneración de conocimiento pedagógico y didáctico para una educación para la paz	<ul style="list-style-type: none">Epistemologías modernasEpistemologías otrasEnfoques de investigaciónTécnicas y herramientas para la construcción de conocimiento en asuntos de violencia y paz.Experiencias investigativas de educación para la paz en el marco del postconflictoInvestigaciones sobre la violencia y la paz	<ul style="list-style-type: none">Seminario de fundamentación pedagógicoSeminario de profundización pedagógicoSeminario-taller de profundización-producciónSeminario-taller de fundamentación en investigaciónSeminario-taller y tutoría de línea de investigación

• ESTÉTICO COMUNICATIVO

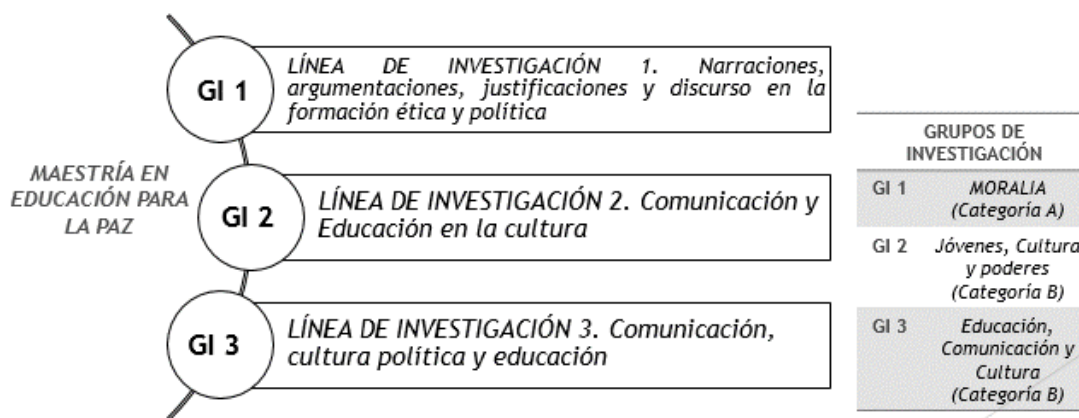
EJE DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	TEMAS ABORDADOS	ASIGNATURAS
ESTÉTICO-COMUNICATIVO	<p>Énfasis: Artístico, comunicativo y lúdico Objetivo: Diseño y puesta en escena de propuestas artísticas y performativas que contribuyan en contextos educativos a:</p> <ul style="list-style-type: none">Comprensión del conflictoRecuperación de memoriaReivindicación de las víctimasFortalecimiento de procesos de perdón y reconciliación.	<ul style="list-style-type: none">Dimensión gráfica: dibujo, caricatura y comicsDimensión escrita: literaturaDimensión audiovisual: cine, cortos, limes, documentalesDimensión digital interactiva: hipertextos e hipermedias	<p>Seminario de fundamentación estético-comunicativo</p> <p>Seminario de profundización estético-comunicativo</p>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

La Maestría en Educación para la Paz cuenta con *tres líneas de investigación*, las cuales en correlación con los ejes de formación, orientan los procesos de investigación que desarrollarán los estudiantes. Estas líneas de investigación hacen parte, a su vez, de los tres grupos de investigación que fundamentan el programa académico.



PERFILES DE FORMACIÓN

<p>PROFESIONAL <u>Magíster comprometido con</u></p> <p><i>Construir conocimiento en torno a los procesos de conflicto para el desarrollo de propuestas educativas que contribuyan al perdón, la reparación y la paz.</i></p> <p><i>Crear y poner en marcha iniciativas y experiencias estéticas y comunicativas que permitan, desde y para la escuela, la construcción de memoria histórica desde la sensibilidad (emociones morales y políticas) contextual</i></p>	<p>LABORAL <u>Profesional preocupado por</u></p> <p><i>Promover políticas educativas que contribuyan a erradicar las formas de violencia y promuevan la equidad y la justicia social en espacios y entornos formativos</i></p> <p><i>La formación de niños, niñas y jóvenes impactadas por el conflicto, cuya responsabilidad es el desarrollo acciones pedagógicas que contribuyan a la construcción de la cultura de paz</i></p>	<p>SOCIO-CULTURAL <u>Ser humano con</u></p> <p><i>Sensibilidad ante los hechos de violencia, con capacidad para promover acciones pedagógicas que hagan posible la convivencia y la responsabilidad política en los espacios formativos erosionados por la guerra</i></p> <p><i>Capacidad para comprender e interpretar los contextos educativos y el impacto que ha tenido el conflicto en ellos, reconociendo sus historias y memorias, así como la relevancia de ellas en la construcción de una paz sostenible</i></p>
---	---	---



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMPETENCIAS QUE FAVORECE EL PROGRAMA- educación

COMPETENCIA	ESPECIFICIDAD	DESARROLLO CURRICULAR
CRÍTICO-REFLEXIVA	<i>Identificar, comprender y analizar, posiciones teóricas y enfoques epistemológicos orientados a la comprensión del impacto de la violencia y el conflicto armado en la escuela, así como a la construcción de una pedagogía de la paz para la no repetición de hechos atroces</i>	Seminarios eje ético-político
INVESTIGATIVA-PEDAGÓGICA Construcción de conocimiento	<i>Construir conocimiento para el desarrollo de propuestas de investigación y desarrollo pedagógico, curricular y didáctico orientados a favorecer aprendizajes en torno a la consolidación de una cultura de la paz sostenible en todos los espacios y territorios.</i>	Seminarios eje investigativo-pedagógico Líneas y grupos de investigación
CREATIVA	<i>Proponer, diseñar y poner en escenas proyectos y estrategias estético-comunicativas que permitan, en espacios educativos, la construcción de memoria histórica, la restitución y reivindicación de derechos fundamentales, las formas de resistencia y los procesos de reparación en el marco de la construcción de paz en el postconflicto.</i>	Seminarios eje estético-comunicativo Líneas y grupos de investigación

MALLA CURRICULAR CON CRÉDITOS

COMPONENTES	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV
ÉTICO-POLÍTICO	Seminario de fundamentación ético-político (3 créditos)	Seminario de profundización ético-político (3 créditos)	Seminario-taller de profundización-producción en - Componente ético-político.	Seminario-taller y socialización y Investigación final (5 créditos)
ESTÉTICO-COMUNICATIVO	Seminario de fundamentación estético-comunicativo (3 créditos)	Seminario de profundización estético-comunicativo (3 créditos)	- Componente estético-comunicativo (Se selecciona uno). (3 créditos)	
INVESTIGATIVO-PEDAGÓGICO	Seminario de fundamentación pedagógica (3 créditos)	Seminario de profundización pedagógica (3 créditos)	Seminario-taller de profundización-producción. (3 créditos)	
	Seminario-taller de fundamentación investigación (4 créditos)	Seminario-taller y tutoría de línea de investigación (4 créditos)	Seminario-taller y tutoría de línea de investigación (4 créditos)	
ELECTIVO	Electiva 1 (2 créditos)	Electiva 2 (2 créditos)		
TOTAL CRÉDITOS	48			



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano, en relación a la exposición realizada, le gusta cuando señala que “no es bueno dejarse capturar por el nombre” porque es una maestría mucho más abierta, se puede jugar a la educación como evento, realmente funciona y es importante, cree que la profesora Marieta tiene un compromiso ético político con la universidad y con el país, cree que hay una línea de trabajo que debe estar muy bien situada para no ser captados por un sistema, es una maestría estratégica, porque más allá de ser o no un negocio, el tema es que Colombia necesita investigadores que se piensen en pedagogía y didáctica para la paz, no es lo mismo hablar de pedagogía cada uno tiene su particularidad en términos que como académicos se puede conversar.

Es importante, a nivel curricular que en esta propuesta de maestría quede claro la flexibilidad y la movilidad, también se debe pensar que lo doctorados y maestrías pueden tener circulación; vale la pena repensar el número de créditos (48 es muy alto) deber ser un primer piso para llegar a un doctorado.

Se debe pensar en cómo organizar el currículo para que aquel estudiante de Pedagogía para la Paz tenga toda la caja de herramientas, que vincule los tres intereses técnico, práctico y emancipatorio.

Indica finalmente que por alguna razón *siente que hay un interés legítimo del vicerrector académico para el caso de esta maestría* y tal vez fue así que se agendó primero en el académico, sin aval del CF, (presentándose allí un error en el marco institucional al votar positivamente el aval) pero dado el emplazamiento que se realizó en este Consejo de Facultad para con esta decanatura, solicitamos al Consejo Académico suspender los trámites de la maestría y ese organismo los suspendió en espera del cumplimiento de protocolos y de aval, si así lo considera. El objetivo de pasar por la facultad es porque somos pares y es donde hay más observaciones.

- La docente Mirian Glidis Borja, agradece a la docente Marieta la presentación, y se pregunta *¿cuál es la lógica de escuchar la propuesta si ésta ya está en el Consejo Superior Universitario?*, no logra entender cuál es el lugar de la presentación en este sentido, *dado que en el marco del compromiso ético político en la universidad ¿cómo es que el Consejo de Facultad no conocía la propuesta?* Llama a lo ético político de las prácticas de la universidad y de la Facultad.

¿Cuál es la apuesta económica o el presupuesto que va manejar la Maestría?, no hay claridad; además existe una maestría en educación y un doctorado en educación, se pregunta *¿por qué no se justifica la propuesta en una línea o énfasis de cualquiera de ellos?* Insiste que dentro de lo que llama “las lógicas de la universidad” *está el hecho que unas propuestas pasen más rápido que otras solo por la premura y la urgencia. Eso está generando una serie de tensiones que nos llevan a unos lugares no éticos ni políticamente correctos, manifiesta que no está de acuerdo con esas prácticas.*

- En respuesta a esa intervención, la docente Marieta Quintero indica en el contexto de “la cultura ético política”, **que todo el documento se construyó con el apoyo de la facultad**, lo único que cambia es la manera como se agenda en el Consejo Académico, además que el trabajo paso por todas las instancias pertinentes solo que no pasó **fue la socialización**, aclara que no hay aprobación de ninguna parte, hasta ahora



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En relación al por qué no hace parte de la maestría o del doctorado como un énfasis es porque **los objetivos de cada uno son distintos**, como se aborda el tema en tanto la dimensión ético político está dirigida a lo indígena, **el objetivo de comprensión y análisis no se enmarca**, la maestría tiene sus énfasis en matemáticas, ciencias naturales e identidades, en el doctorado los cuatro énfasis son disciplinares. La maestría le apuesta **al maestro en la escuela albergando todas las dinámicas relacionados con resolver temas de convivencia.**

- La representante estudiantil Natalia Osorio Hincapié, se refiere a la necesidad de espacios donde **se hable del tema y se socialice sobre el mismo en el pregrado teniendo en cuenta el contexto donde se puede llegar**, indica que es una oportunidad buena y necesaria y que se pueda mencionar en los lineamientos del Consejo de Facultad.
- El docente José Novoa, indica que la apertura de nuevos programas, **tiene problemas con los docentes que pasen a las maestrías por que no cuentan con profesores suficientes**, el crecimiento de la universidad es pertinente pero ¿de dónde se saca el presupuesto? no se tiene un informe claro del Consejo Superior Universitario y del Rector y, si el estatuto general está entrabado, **hay mucha sensibilidad.**
- La docente Pilar Infante, indica que hay que dejar claridad que la propuesta **sí ingreso el consejo y se entregó en sus momentos**, en cuanto a los aportes académicos, **esta maestría va a estar adscrita a esta Facultad, es importante en la inclusión de docentes hacer cierta claridad, viabilidad de la manera ordenada**, desde la oficina de autoevaluación y acreditación ya se está revisando el **nuevo documento con los ajustes y se espera que se vuelva agendar con las observaciones**; informa que se está haciendo los ajustes a lo financiero y en la próxima sesión se dará el concepto final de acreditación.
- Interviene la secretaria académica para precisar que efectivamente la propuesta de “maestría para la paz”, a diferencia de la propuesta de *comunicación, archivística y bibliotecología*, **tuvo un procedimiento distinto ante este organismo, por cuanto ésta propuesta si fue radicada hace rato ante este consejo y abordada por este órgano colegiado en el acta No. 01 del 28 de enero de 2016 por primera vez**; orientándose en aquel momento el protocolo regular y habitual, **ser remitida a comité de currículo y de acreditación del Facultad, para sus respectivas apreciaciones**; de este requerimiento ya se produjo el **concepto de la profesora Pilar Infante, el cual por tener recomendaciones, fue puesto en conocimiento de la profesora Marieta Quintero por parte de la secretaria**. Así mismo en acta del este consejo se dispuso oír la sustentación de la propuesta invitando a la docente Marieta a la exposición. A la fecha, se espera el concepto del comité de currículo. Para mayor precisión, por correo enviaremos el recorrido de la propuesta para su conocimiento. **Por esta razón es muy importante leer las actas y opinar dentro del tiempo establecido por este consejo, para su lectura de las mismas.**
- La docente Lyda Mojica Rios, señala **que hay un sinsabor que percibe, que se ha ido configurando en términos del lugar de este Consejo de Facultad, como una fuerza que le ha permitido ponerle el pecho a todo, lo que se presenta hoy va generando preguntas porque no se tiene claridad, le gustaría que configuremos una política a toda la comunidad académica que no solamente somos una instancia legal sino también una instancia política, y que desde esta instancia se tiene la voluntad de apoyar e intervenir lo que socialmente se requiere y saluda la iniciativa de la profesora Marieta pero nos obliga a pensarnos distinto, apuesta en todo pensarnos hacia afuera(de la facultad). Le gusta la iniciativa y es deber acompañar estos procesos, para darse cuenta de lo que**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

hace falta, la labor no es priorizar a nadie sino hacer la labor bien las cosas, es una pena el procedimiento, no haber podido aportar en términos de los créditos reduciéndolo y garantizando el impacto hacia afuera y la flexibilidad que hace falta. Se pregunta, por qué no hubo respuesta precisa sobre ¿cuáles son las dinámicas que no hacen posible que esta propuesta hagan parte del doctorado y la maestría?

Finalmente el señor decano, deja claro que el aval de este consejo es académico, por cuanto lo financiero, aunque se puede recomendar, compete a planeación y CSU.

CONCLUSION: **a)** Es necesario que para otorgar los avales a los nuevos programas se cree un protocolo, el cual propondrá la docente Pilar infante en la siguiente sesión; **b)** Una vez la docente pilar, coordinadora de autoevaluación y acreditación de esta facultad, revise el último documento de la maestría para la paz, socializar para que los miembros del Consejo de Facultad den sus aportes; **c)** recordar el concepto del comité de currículo **d)** Una vez se avale el protocolo, elaborar un oficio al Consejo Académico recordándole el orden institucional; **e)** Solicitar a Marieta se remita la parte financiera para evaluarla. **e)** Cumplido lo anterior, podrá expedirse aval.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS EXTEMPORÁNEA -ADJUNTO FORMATO REQUERIDO POR ESTE CONSEJO

4.1 MARTHA ESTELLA GUERRERO PINZON-Psicóloga BI **Solicitud:** remite solicitud del estudiante **DAVID ALBERTO JEREZ MONTENEGRO** Cód. 20131155051 LEBECS sobre cancelación extemporánea de las asignaturas Obligatoria Básica "PROBLEMAS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" y Obligatoria Complementaria "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)" para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) discusiones con mi familia que conllevaron a que me fuera de mi hogar y actualmente este viviendo con mi abuela... he tenido que conseguir trabajo para colaborar a mi abuela entre otros gastos...estoy comprometido con mi carrera.. soy participe activo de dinámicas de grupos de investigación (...)" observaciones: a) concepto de BI / psicología (25/04/2016) en donde solicita respuesta positiva teniendo en cuenta e óptimo rendimiento académico, b) carta de la Sra. Olga Rivera Debía (abuela) donde se tenga en cuenta la solicitud del estudiante, c) certificado laboral (25/04/2016- horario de miércoles a sábado de 8 am a 1pm) d) formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por el profesor Jorge Orlando Blanco **Contexto:** ingresó 2013-1 Acuerdo 004 de 2011, PE: plan de créditos, promedio acumulado: 4.07; nunca ha incurrido en prueba académica ni ha reprobado espacios académicos en su trayectoria académica; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, de los cuales las asignaturas a cancelar tiene un horario de "PROBLEMAS DIDÁCTICOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES" jueves de 12m a 2pm y viernes de 6 am a 10 am y "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)" de jueves de 6 am a 10 am notas que registra en su histórico de notas superior a 3.5

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y de conformidad con los lineamientos de este organismo para estos requerimientos y los lineamientos dados por la vicerrectoría académica (11 de abril de 2016), aprobó la cancelación extemporánea de los espacios académicos "Necesidades educativas especiales" y "Problemas didácticos en la enseñanza de las ciencias sociales", inscritos en el presente periodo académico por el estudiante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4.2 CESAR AUGUSTO RAMÍREZ PIAMBA Cód. 20152155061 LEBECS **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura **Electiva Extrínseca** "PSICOLOGIA DEL CUERPO" para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) durante el transcurso de este semestre, me fue complicado asistir los días viernes al curso psicología del cuerpo debido a que me encontraba en presentación de citación y diligencias de la libreta militar en el distracto 46 de Facatativá... el problema radica en que al ser tantas las personas que se presentaban un mismo día no se alcanzaban atender, nos mandaban a ir cada ocho días hasta que pudiésemos ser atendidos..., el ejército no genera constancia del día perdido en el batallón... no se logró llegar a acuerdo con la docente de la asignatura... no quiero perder el apoyo económico de la fundación FEMES el cual le exige mantener un promedio mínimo de 3.5 (...)" **observaciones:** a) formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por el profesor Jorge Orlando Blanco, b) documento dado por el batallón el día que lo atendieron (10/03/2016) indicando que esta aplazado hasta el 9 de junio **Contexto:** ingresó 2015-3 Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado: 3.66, no ha incurrido en prueba académica, ni ha reprobado espacios académicos en su trayectoria académica; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, de los cuales la asignatura a cancelar tiene un horario de viernes 8 am a 10 am no registra aún notas de primer corte.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y de conformidad con los lineamientos de este organismo para estos requerimientos, teniendo en cuenta el carácter electivo (*directiva No.05 de 2003 del Consejo Académico*), aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "**Psicología del cuerpo**", inscrito en el presente periodo académico por el estudiante .

4.3 JULIAN DAVID CABRA FONSECA Cód. 20131155019 LEBECS **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Básica "PROBLEMAS MUNDIALES" para el periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) mi trabajo me impide asistir los miércoles y llevar un proceso regular con la asignatura la cual comenzó dos semanas después dado que la docente estaba sustentando doctorado fuera del país (...)" **observaciones:** a) formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por el profesor Jorge Orlando Blanco, b) certificado laboral (20/04/2016) indica que cumple con un horario de miércoles y sábados de 12 m a 8 pm desde el 17 de febrero de 2016 **Contexto:** ingresó 2013-1 Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado: 3.74, no ha incurrido en prueba académica, registra reprobado el espacio académico " SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en el periodo académico 2014-3 debiéndola cursar por segunda vez; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, de los cuales la asignatura a cancelar tiene un horario de miércoles 12m a 4pm no registra aún notas de primer corte.

Análisis: evaluar de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: "(...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)", en este caso el estudiante no presenta soporte de Bienestar Institucional.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y de conformidad con los lineamientos de este organismo para estos requerimientos y los lineamientos dados por la vicerrectoría académica (11 de abril de 2016), no aprobó la cancelación extemporánea del espacio académico "**Problemas mundiales**", por cuanto los motivos que se exponen, si bien son importantes, no constituyen fuerza mayor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5. RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO 2016-1

5.1 MARIBEL JIMÉNEZ TRUJILLO Cód. 20131188059 PCLEA- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) terminación anticipada de mi contrato como niñera, se presentó un nuevo empleo en el cual debo disponer de ocho horas diarias laborales... me sostengo de mi trabajo y no quiero dejar incompletos mis estudios (...)" **Observaciones:** Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC, planilla de aportes de febrero, constancia de vinculación laboral como niñera desde el 4 de abril de 2016, carta de la docente consejera de la estudiante Martha Lucía Barriga al PCLEA recomendando el retiro voluntario **Contexto:** ingreso en el 2013-1, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.94; no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobado el espacio académico "EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGOGÍA" en el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales en la mayoría aún no registra notas de primer corte.

Análisis: evaluar de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso la estudiante no presenta soporte de Bienestar Institucional.

RESPUESTA: negado, en el contexto del análisis inmediatamente anterior, por cuanto no se constituye en fuerza mayor.

5.2 YEISON ANDRÉS RODRÍGUEZ RIAÑO Cód. 20152155064 LEBECS- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) situación económica desde el semestre anterior... mis padres se encuentran pagando una deuda y yo he tenido que colaborar en eso desde hace un tiempo... b) desde hace cuatro meses mi papá dejó la familia empeorando la situación...c) mi madre obtuvo empleo pero no alcanza a cubrir los gastos. c) al estar trabajando he tenido la necesidad de insistir a muchas de las clases (...)" **Observaciones:** Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC y paz y salvos. **Contexto:** ingreso en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 1.93; esta en prueba académica por reprobar simultáneamente cuatro (4) espacios académicos en el 2015-3, de los cuales está cursando tres (3) por segunda vez en el periodo académico 2016-1, además de tener bajo promedio, en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales en su mayoría no tiene notas de primer corte

Análisis: evaluar de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso el estudiante no presenta soporte de Bienestar Institucional

RESPUESTA: negado, en el contexto del análisis inmediatamente anterior.

5.3 YAMILE AGUILAR TIRADO Cód.20081140002 PCLB- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) salud física y mental no me encuentro en condiciones de continuar... mi situación académica no se encuentra muy bien... lo menos que quiero es perder la calidad de estudiante... me falta muy poco para terminar la carrera (...)" **Observaciones:** anexa a) concepto de la trabajadora social de BI (22/04/2016 y 25/04/2016) en donde se solicita se estudie el caso y recomienda la aprobación de retiro voluntario, b) Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC, c) remisión a psiquiatría de BI, d) orden de remisión de consulta psiquiatra (22/04/2016) de la EPS SURA y paz y salvos. **Contexto:** ingreso en el 2008-1, Acuerdo 027 de 1993, PE: horas, promedio acumulado 3.41; se encuentra en prueba académica por reprobado simultáneamente cuatro (4) espacios académicos en el periodo académico 2015-3: "EDUCACION Y ETICA II" en los periodos académicos 2014-3 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera vez, "BIOTECNOLOGIA" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, la cual está cursando por tercera vez en el 2016-1, "ECOLOGIA HUMANA" reprobada en el periodo académico 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez y la asignatura electiva "APRENDIZAJE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE", adicionalmente presenta reprobadas las asignaturas electivas " AGROECOLOGIA" en el periodo académico 2014-3 y "PROFUNDIZACION EN LIQUENES" en el periodo académico 2015-1; se evidencia que ha incurrido en prueba académica anteriormente en su mayoría por repitencia; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos con notas altas en el primer corte.

Análisis: evaluar de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso la estudiante presenta soporte de Bienestar Institucional y soporte de la EPS del mes de abril.(se sugiere Aprobar)

RESPUESTA: aprobado, por las razones de salud soportadas, según análisis inmediatamente anterior.

5.4 HAROLD JHOAN SILVA MORENO Cód. 20111188025 PCLEA- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) enfermedad profesional, cuestiones de salud (...)" **observaciones:** a) formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC, b) formato de solicitud retiro voluntario PC, c) formato- Epicrisis del Hospital La Victoria (EPS-Cafesalud - 05/04/0216) d) fotocopia del carnet y paz y salvos. **Contexto:** ingresó en el 2011-1, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 4.15, no se encuentra en prueba académica, ni registra espacios académicos reprobados, aunque se evidencia que incurrió en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

prueba académica en el 2012-1 por reprobar simultáneamente tres asignaturas y tener bajo promedio; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos de los cuales en el primer corte presenta buenas notas.

Análisis: podría autorizársele de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso la estudiante presenta soporte de historia clínica sobre tratamiento por esquizofrenia.*

RESPUESTA: aprobado, por las razones de salud soportadas, según análisis inmediatamente anterior.

5.5 MARIA ALEJANDRA MONTILLA CASTRO Cód. 20122188001 PCLEA- **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) con mi familia tenemos hace más de tres años una fundación educativa llamada FUNDACIÓN FEDERICO GARCÍA LORCA... en el 2014 creamos la INT. EDUCATIVA FEDERICO GARCÍA LORCA se trabaja bachillerato por ciclos, b) este año desde marzo estoy a cargo de la dirección académica de la nueva sede... en Fontibón...c) los horarios de trabajo se me cruzan con los de la universidad... como estoy desde el mes de marzo me quedó imposible cuadrar horarios (...)" **observaciones** anexa: a) formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC, b) formato de solicitud retiro voluntario PC, c) paz y salvos, d) denuncia de pérdida del carnet estudiantil e) certificado Cámara de Comercio (29/04/2015) en donde se estipula que la estudiante es la representante legal de la fundación y matrícula mercantil Cámara de Comercio (19/02/2016) de la institución ed. FGL Contexto: ingreso en el 2012-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.97, no ha incurrido en prueba académica, registra reprobados los espacios académicos "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGIAS" y "SEGUNDA LENGUA I - FRANCES" en el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos de los cuales en el primer corte en es mayoría aún no reporta notas

Análisis: de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), este caso no se enmarca dentro de las situaciones de fuerza mayor, estipulados por el Consejo Académico.*

RESPUESTA: negado, en el contexto del análisis inmediatamente anterior



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

5.6 PEDRO BAQUERO MASMELA Presidente CC LEBEHL **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 del estudiante **HECTOR STIVEN OLIVARES OCHOA** Cód. 20142160055, una vez se estudió el caso se determinó solicitar valoración psicológica del CAP **Motivo:** "(...) por factores de carácter psicológico y emocional(...)" Observaciones: anexa a) carta de solicitud del estudiante a la UD b) Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador, c) informe psicológico CAP, en donde se sugiere seguimiento psiquiátrico y psicológico **Contexto:** ingreso en el 2014-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 2.33; está en prueba académica dado que su situación presenta las siguientes características: tiene reprobados los espacios académicos "EL LENGUAJE Y LA LENGUA COMO SISTEMA DE CONOC." y "FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA Y EDUCACION" en los periodos académicos 2014-3 y 2015-1, debiéndolos cursar por tercera vez, adicionalmente tiene reprobado los espacios académicos "LECTURA Y ESCRITURA CIENTIFICA" en el periodo académico 2014-3, "TEORIAS DEL DESARROLLO; INFANCIA Y JUVENTUD" en el periodo académico 2015-1 y las asignaturas "LENGUA ESPAÑOLA: CONTEXTOS HISTORICOS Y POLITICOS" y "IDEAS Y MODELOS PEDAGOGICOS" en el periodo académico 2015-3 debiéndolas cursar por segunda vez, así mismo presenta bajo promedio en tres periodos académicos consecutivos 2014-3 (2.10), 2015-1 (2.31) y 2015-3 (2.33); en el periodo académico 2016-1 tiene registrados seis (6) espacios académicos (que cursa por primera vez), no registra en la mayoría notas de primer corte

Análisis: a) evaluar de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso se adjunta concepto del CAP (pertenece a BI) a pesar que no se recomienda explícitamente el retiro voluntario, b) el estudiante estaría en riesgo de perder la calidad.

RESPUESTA: aprobado, por razones de salud soportadas, según análisis anterior.

5.7 HANZ PLATA MARTÍNEZ Presidente CC PCLEA **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2016-1 de la estudiante **YULY CAROLINA BUSTOS OSORIO** Cód. 20152188030 **Motivo:** "(...) a) hospitalización del 21 de marzo al 5 de abril de 2016 clínicas del Occidente y de la Paz, b) incapacidad hasta el viernes 8 de abril, c) situación de salud con observación médica y para evitar situaciones de depresión solo podría por este semestre ejercer una actividad la cual es cumplir contrato laboral con IDARTES(...)" **Observaciones:** anexa a) formato de solicitud PC b) Formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador, c) formato de incapacidad Clínica Nuestra Señora de la Paz (28/03/2016 al 08/04/2016), d) historia clínica, e) copia contratado con IDARTES de marzo de 2016 **Contexto:** ingreso en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.43; no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobados los espacios académicos "EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGOGÍA" y " MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD EN ARTE: IMPLICACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en el periodo académico 2015-3 las cuales está cursando por segunda vez en el 2016-1; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos de los cuales en la mayoría no registra notas de primer corte



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Análisis: se podría aprobar de conformidad con los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el Cf, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) **incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...), en este caso la estudiante presenta soportes médicos***

RESPUESTA: aprobado, por las razones de salud soportadas, según análisis inmediatamente anterior.

6. RECIBOS DE MATRÍCULA TERMINACIÓN DE MATERIAS 2016-1 EXTEMPORÁNEOS

6.1 ROGER EDUARDO PUENTES TORRES Código 20132170012 -EEGA **Solicitud Expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias periodo académico 2015-1** **Motivo:**(...) *ya terminé materias y sustenté mi trabajo de grado... necesito estar financieramente a paz y salvo para continuar mi proceso de grado, para segunda sesión de grados (...)* **Contexto:** ingresó en el 2013-3, estado en cóndor: Terminó materias y matriculado en actual periodo, última asignatura cursada en 2014-3. Observaciones: anexa recibo vencido periodo académico 2015-1 (**pago extraordinario 13/03/2015**)

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia aprobó la expedición extemporánea del recibo *por terminación de materias del periodo académico 2015-1* del estudiante 2. Es importante indicar que por la situación de paro estudiantil que en el presente periodo afectó el desarrollo de la ceremonia de grados prevista inicialmente para el 2016-1, quienes accedan al título en el siguiente semestre o posteriores deberán igualmente pagar y oficializar matrícula.

6.2 JUAN FEDERICO RAMIREZ RIOS Código 20081135045 - PCLF **Solicitud Expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias periodo académico 2016-1** **Motivo:** (...) *este no ha sido generado por cóndor...soy estudiante con materias finalizadas y trabajo de grado terminado en proceso de últimas correcciones (...)* **Contexto:** ingresó en el 2008-1, Acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: Terminó materias y no se matriculó, última asignatura cursada en 2014-1 y se no observa registradas las asignaturas relacionadas con trabajo de grado observaciones: anexa pantallazo de aviso en cóndor " en la actualidad no tiene ningún recibo registrado para imprimir (26/04/2016), al revisar su histórico de pago no tiene recibo de pago generado para este semestre.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia aprobó la expedición extemporánea del recibo *por terminación de materias del periodo académico 2016-1* del estudiante periodo afectó el desarrollo de la ceremonia de grados prevista inicialmente para el 2016-1, quienes accedan al título en el siguiente semestre o posteriores deberán igualmente pagar y oficializar matrícula.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

6.3 JAIME ESTEBAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ Código 20101160040 - LEBEHL **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) personales y familiares no me fue posible cancelar el dinero en el tiempo establecido... pendiente únicamente la sustentación de mi trabajo de grado (...) **Contexto:** ingresó en el 2010-1, Acuerdo 007 de 2009, estado en cóndor: NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO, última asignatura cursada en 2015-1 y se observa registradas las asignaturas "Trabajo de grado I" y "trabajo de grado II" observaciones: anexa recibo de pago vencido (15/03/2016)

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia aprobó la expedición extemporánea del recibo por terminación de materias del periodo académico 2016-1 del estudiante **JAIME ESTEBAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** Código 20101160040. Es importante indicar que por la situación de paro estudiantil que en el presente periodo afectó el desarrollo de la ceremonia de grados prevista inicialmente para el 2016-1, quienes accedan al título en el siguiente semestre o posteriores deberán igualmente pagar y oficializar matrícula.

6.4 SERGIO DAVID LÓPEZ GUALDRÓN Código 20082135030 - PCLF **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago por terminación de materias periodo académico 2016-1 **Motivo:** "(...) el actual recibo que genera cóndor es con fecha vencida y no es posible la generación pro este medio.... estoy en proceso de grado ya sustentando y aspirante a ceremonia del 17 de junio de 2016 (...)" **Contexto:** ingresó en el 2008-3, Acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO, última asignatura cursada en 2013-1 observaciones: anexa recibo de pago vencido (01/04/2016)

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia aprobó la expedición extemporánea del recibo por terminación de materias del periodo académico 2016-1 del estudiante. Es importante indicar que por la situación de paro estudiantil que en el presente periodo afectó el desarrollo de la ceremonia de grados prevista inicialmente para el 2016-1, quienes accedan al título en el siguiente semestre o posteriores deberán igualmente pagar y oficializar matrícula.

7. RECIBO DE PAGO 2016-3

7.1 ANDREA STEFANÍA BUSTOS GIRALDO Código 20101187043 -LPI **Solicitud** "(...) un nuevo recibo para el periodo 2016-3, permitiéndole así asistir a la totalidad de las clases (...)" **Motivo:** "(...) a) el 11 de abril se generó el recibo de pago para cursar el periodo 2016-1, el cual tenía vigencia hasta el 15 de abril... me enteré de esto el 21 de abril... pues me habían informado que debía estar atenta a un correo que nunca llegó... sin embargo si intentaron comunicarse telefónicamente pero por motivos laborales, no atendí la llamada b) teniendo en cuenta que ya culminó primer corte considero que al matricularme en este semestre, habría perdido la oportunidad de cursar un semestre académico satisfactorio (...)" **Contexto:** a) estudiante en bajo rendimientos académico que una vez estudiado su caso se determinó mediante oficio CFCE-05-068-2016 del 4 de marzo de 2016, radicado en el PC el 7 de marzo 2016, en donde se indica que la estudiante en mención tiene la oportunidad de continuar y recuperar la prueba académica en el presente periodo académico, b) ingresó en el 2010-1, Acuerdo 007 de 2009, PE: créditos, 99% plan de estudios, estado en cóndor: prueba académica y vacaciones, última asignatura cursada en 2015-3 observaciones: anexa recibo vencido (pago extraordinario 15/04/2016). Podría aprobarse en consecuencia con la orden del CF



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: considerando que luego del estudio académico minucioso que se adelantó en el marco de la situación de bajo rendimiento de la alumna en referencia, mediante oficio CFCE-05-068-2016 del 4 de marzo de 2016, se orientó que la estudiante en mención tiene la oportunidad de continuar y recuperar la prueba académica en el presente periodo académico, aprobó la expedición del recibo por matrícula completa para el periodo 2016-3, en el marco del calendario académico.

8. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

8.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC PCLQ **Solicitud:** Aval académico al estudiante **JONNATHAN RINCÓN SÁNCHEZ** Cód. 20112150022 para participar en la modalidad de ponente en el "**VI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE QUÍMICA**", que se llevará a cabo en la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Ciudad de Santa Clara, Cuba entre el 7 y 10 de junio de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "*Fosfatidiletanol (PEth) como biomarcador para el alcoholismo: metodología, ventajas y desventajas. Una revisión bibliográfica*"

RESPUESTA: aval

8.2 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Presidente CC PCLQ **Solicitud:** Aval académico a la estudiante **LINA MARIA VELASCO JIMÉNEZ** Cód. 20112150044 para participar en la modalidad de ponente en el "**VI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE QUÍMICA**", que se llevará a cabo en la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Ciudad de Santa Clara, Cuba entre el 7 y 10 de junio de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "*Revisión Bibliográfica: importancia de los biomarcadores 5-HTOL y derivados y PEth para el diagnóstico y prevención del alcoholismo*"

RESPUESTA: aval

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

9. NOVEDADES DE NOTAS

CONSIDERACIONES GENERALES

- La docente Pilar Infante propone, generar un mecanismo que permita recordarles a los proyectos curriculares los tiempos que deben hacer los procedimientos, cuando se acabe el semestre identificar el problema recurrente identificarlos y actuar puede ser mediante una circular.
- El señor decano en apoyo a la idea planteada por la docente Pilar Infante, que la Secretaria Académica despliegue un plan estratégico de comunicaciones en ciertos tiempos y al finalizar el semestre identificar los problemas recurrentes.
- El profesor Tomás Sánchez, indica que hay unos mecanismos que permiten identificar bien quienes cumplen o no, dado que la oficina de cómputo le envía a las coordinaciones el seguimiento y a partir de allí se llama la atención.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Mirian Glidis Borja, indica que en la circular que se emita también indicar que se tiene los datos de los docentes que infringen en estas situaciones.

9.1 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ- Coordinadora LEBEI- **Solicitud:** autorización para el ingreso de 18 notas por novedad, adjunta acta CC donde se avalaron las solicitudes, no adjunta soportes de los docentes

9.1.1 VICTORIA ANDREA_MESA LIZCANO Cód. 20102165011 asignaturas: "trabajo de grado I" nota: 4.2, "trabajo de grado II" nota 4.2, "Seminario apoyo al proyecto de grado" nota: 4.2 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo:** se le avaló para espacios académicos de posgrado en la EEGA, observaciones: no adjunta soporte

RESPUESTA: citar a la coordinadora del proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.2 YESENIA FERNANDA MARROQUIN CARDENAS Cód. 20111165068 asignatura: "Cátedra Francisco José de Caldas" nota: 4.5 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo:** el coordinador del PC artes escénicas- ASAB reporta nota obtenida, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.3 MIGUEL ANGEL MALDONADO RODRIGUEZ Cód. 20152165036 asignatura: "Inglés II" nota: 4.0 la asignatura registra en su sábana de notas, **motivo:** el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.4 DAVID ESTEBAN BAQUERO TOLOSA Cód. 20161165001 asignatura: "Inglés II" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo:** el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.5 ANDRES FELIPE BARRETO TORRES Cód.20161165005 asignatura: "Inglés III" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo:** el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.6 SANTIAGO GAVIRIA RODRIGUEZ Cód. 20161165006 asignatura: "Inglés III" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo:** el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

9.1.7 **DANIELA CASTIBLANCO GOMEZ** Cód. 20161165037 asignatura: "Inglés I" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.8 **JULIANA VALENTINA VARGAS RODRIGUEZ** Cód. 20161165043 asignatura: "Inglés I" nota: 4.0 la asignatura registra en su sábana de notas, **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.9 **LAURA DANIELA MARTINEZ MORA** Cód. 20161165057 asignatura: "Inglés III" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.10 **DANIEL FABIAN GUALDRON SANABRIA** Cód. 20161165063 asignatura: "Inglés II" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.11 **LUIS ALBERTO CARRILLO LEÓN** Cód. 20161165072 asignatura: "Inglés I" nota: 4.0 la asignatura registra en su sábana de notas, **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.12 **CRISTIAN MAURICIO MATEUS ALVARADO** Cód. 20161165476 asignatura: "Inglés II" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.13 **GERALDINE SALAZAR NARVÁEZ** Cód. 20161165491 asignatura: "Inglés III" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar al Consejo de Facultad a la coordinadora del proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

9.1.14 **NICOLAS ESTEBAN GÓMEZ MUÑOZ** Cód. 20161165495 asignatura: "Inglés II" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.15 **YESID ALEJANDRO BENAVIDES RODRIGUEZ** Cód. 20161165496 asignatura: "Inglés I" nota: 4.0 la asignatura registra en su sábana de notas, **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.16 **DIANA ESTEFANIA CAICEDO OSPINA** Cód. 20161165499 asignatura: "Inglés II" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.17 **SOFIA ERAZO** Cód. 20161165502 asignatura: "Inglés III" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.1.18 **JOHN FELIPE VALENCIA** Cód. 20161165008 asignatura: "Inglés III" nota: 4.0 la asignatura no registra en su sábana de notas, no especifica periodo académico **motivo**: el pro. Rigoberto Castillo presenta el resultado del examen de clasificación y reporta la nota, observaciones: no adjunta soportes

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

9.2 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ- Coordinadora LEBEI - Tratado sesión 34 (26/11/2015) caso 15.1 **Solicitud:** autorización para la digitación de la novedad de nota de la asignatura "PRÁCTICA PEDAGÓGICA SECONDARY II" periodo académico 2015-3 del estudiante **CRISTHIAN CAMILO BARRERA** Cód. 20102165006, nota: 4.2 **Contexto:** en sesión 34 del 26/01/2016, la coord. Eliana Garzón remite con aval la solicitud de adición del espacio académico "Pedagógica Experience in Secondary School II" del estudiante en mención el cual según indica el CC fue inscrita por el estudiante al inicio del periodo académico 2015-3 pero que posteriormente no aparece registrada, solicitando al CF apertura del aplicativo para para el registro de la nota por novedad, el CF en respuesta mediante oficio CFCE-34-044-2015 (rad. 15 /12/2015) autoriza la adición del espacio académico (...) No obstante, este organismo recomienda que los docentes y la Coordinación estén atentos al procedimiento de inscripción y adición de los espacios académicos de manera rigurosa y oportuna, de tal manera que se oficialice matrícula y se incorporen al listado oficial todos los estudiantes por cuanto el procedimiento institucional



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

establece que no pueden asistir a clase si no se encuentran oficialmente matriculados y con los espacios académicos debidamente registrados (...), en este caso se evidencia que no fue realizado el procedimiento ordenado por el CF.

RESPUESTA: citar a la coordinadora para escuchar los argumentos que soporten la novedad.

10. HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

10.1 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ- Presidenta CC LEBEI **Solicitud:** autorización para la homologación del curso de francés en el nivel B2 realizado por las Institución British Alliance y examen TCF (B1-B2) para los espacios académicos OC de segunda lengua culminado en el mes de junio de 2013 de la estudiante **ADRIANA BARRERA AGUASACO** Cód. 20021165079, nota de 4.5. Observaciones: anexa solicitud de la estudiante al PC (26/02/2016), certificación de la institución (9/12/2013), test de connaissance du frances (8/04/2014), copia de acta CC (1/03/2016)

RESPUESTA: Aprobado

10.2 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ- Presidenta CC LEBEI **Solicitud:** autorización para la homologación del diplomado en Psicología Educativa, como electiva extrínseca de la estudiante **ANA MILENA CASTRO CASTILLO** Cód. 20101165048, nota de 5.0. Observaciones: anexa copia de acta CC (9/02/2016), solicitud de la estudiante al PC (Rad. 02/02/2016), certificación de diplomado en el Politécnico de Suramérica (22/01/2016)

RESPUESTA: Negado

10.3 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ- Presidenta CC LEBEI **Solicitud:** autorización para la homologación del curso de alemán I, II y III cruzados en el ILUD, para los espacios académicos OC de segunda lengua de la estudiante **NATALY JOHANA CHACÓN CHACÓN** Cód. 20072165070, nota de alemán I: 4.3, alemán II: 3.7 y alemán III: 3.8, no especifica periodo académico y no registran en sábana de notas Observaciones: anexa solicitud de la estudiante al PC (23/02/2016), certificación del ILUD (4/2/2016), copia de acta CC (1/03/2016)

RESPUESTA: Aprobado

10.4 JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN Coord. Maestría en Educación **Solicitud:** remite con aval estudio de homologación de créditos académicos sugeridos por la comisión que realiza el procedimiento de la estudiante **DIANA MARCELA AREVALO BARRERTO** Cód. 20152384002, un total de cinco (5) créditos, dando cumplimiento a la Resolución 095 de CA. Observaciones: formato para estudio de solicitudes de homologación (22/01/2016)

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11 CONVALIDACIÓN DE CREDITOS CURSADOS EN OTRA UNIVERSIDAD

11.1 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ- Presidenta CC LEBEI **Solicitud:** autorización para la convalidación de créditos cursados en la Universidad Nacional Autónoma de México (2014-1 y 2014-3) de la estudiante **MILENA KATERINE GARZÓN ORJUELA** Cód. 20111165036, total de cuatro (4) espacios académicos (3 electivos y 1 obligatorio). Observaciones: anexa: solicitud de la estudiante al CC, b) certificación del CERI (26/02/2015) de los espacios cursados por la estudiante en los periodos en mención con escala de calificación, c) copia de acta CC (8/03/2016)

RESPUESTA: Aval

12 SOLICITUD DE NOTA MÍNIMA PARA REALIZAR HOMOLOGACIONES

12.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN- Presidente CC PCLQ **Solicitud:** "(...) aprobación para la realización de las homologaciones de los espacios académicos cursados con nota mínima de 4.5, teniendo en cuenta que estamos buscando la calidad académica en aras de mejorar nuestro nivel académico...la petición se hace ya que los alumnos que perdieron la calidad de estudiante por bajo rendimiento y volvieron a la universidad están solicitando homologaciones de las asignaturas cursadas y aprobadas (...)"

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, de conformidad con el acuerdo 04 de 2006, no autorizó la nota propuesta como mínima ya que la mencionada normativa no establece ese parámetro y siendo el consejo académico la máxima autoridad competente en el asunto, este organismo no contradice esta disposición, por el riesgo de incurrir en el establecimiento de factores que puedan conducir a decisiones inequitativas en el contexto de estudiantes en similares circunstancias. Es importante recordar que a los estudiantes que perdieron la calidad, el consejo académico mediante Acuerdo No. 032 de 2014 del Consejo Académico, les concedió la oportunidad de ingresar como alumnos nuevos, siempre y cuando se hayan presentado a un solo pregrado de la universidad y en ese contexto de "alumnos nuevos" que hacen el proceso de selección igual para todos no deben ser valorados con criterios de su proceso anterior.

13 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIO O LAUREADA

13.1 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO- Presidenta CC LEBEM **Solicitud:** En consejo curricular Acta 15 del 21 de abril de 2016 avala la postulación como meritorio del trabajo de grado titulado "Constitución del objeto fractal en un grupo de estudiantes del curso transición aritmética álgebra en un experimento de enseñanza" de los estudiantes **LICETH ANDREA CASALLAS HERNÁNDEZ** Cód. 20102145020 Y **BRIANNA LORENA DÍAZ BARRETO** Cód. 20102145041. Observaciones: a) las estudiantes se graduaron el 15 de abril de 2016, anexa: b) carta de solicitud de postulación del trabajo de grado al CC, copia de actas de sustentación y evacuación del trabajo de grado, formato de postulación a distinción meritoria, CD documento final del trabajo de grado. **Análisis:** No aplica para egresados.

RESPUESTA: negado, no aplica para egresados



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 13 - 2016
Abril 28 de 2016

14. NOVEDADES PROCESO DE ADMISIONES 2016-3

14.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA Coordinador PCLF **Solicitud:** indica que para el periodo académico 2016-3 se ofertarán 80 cupos.

14.2 OMAIRA TAPIERO CELIS Presidenta (E) LPI **Solicitud:** entregan las recomendaciones de admisiones a) se ofrecerán 70 cupos, b) apertura del grupo 01 y 02 con 35 estudiantes respectivamente c) respeto por el número de cupos aprobados por el CC y la no asignación de estudiantes sin la aprobación del CC d) presenta preocupación por la apertura de una nueva cohorte en ausencia de procesos de transición contemplados en la resolución 2041 2016 MEN, solicita información al respecto en relación a la titulación que se ofertará.

14.3 PEDRO BAQUERO MASMELA Coordinador LEBEHL **Solicitud:** indica que para el periodo académico 2016-3 se ofertarán 70 cupos.

Observaciones: pendientes por presentar los proyectos curriculares: 1) Licenciatura en Biología, 2) Matemáticas, 3) Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, 4) Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

RESPUESTA: Informar a la Vicerrectoría Académica.

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

15 PRESENTACIÓN PROPUESTA ACADÉMICA SEMINARIO TRANSITORIO 2016-1

15.1 ADRIANA ESTHER CASTILLO HERNÁNDEZ- Coordinadora seminario transitorio **Solicitud:** presenta la propuesta académica del seminario transitorio Acuerdo 07 de 2014, correspondiente a la segunda cohorte 2016-1, Observaciones: anexa: a) cronograma de las actividades a desarrollar, b) justificación- presentación de la propuesta académica "DEBATES CONTEMPORÁNEOS EN PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICASPROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO CON OPCIÓN DE GRADO 2016-1".

RESPUESTA: informar a la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinente.

16 ENTREGA DE DOCUMENTO MAESTRO - MAESTRÍA PARA LA PAZ

16.1 MARIETA QUINTERO MEJÍA docente de planta FCE Tratado sesión 01 caso 20.1, sesión 07 caso 3.1, sesión 11 caso 19.1 **Solicitud:** entrega de documento maestro de condiciones mínimas, ajustado según las recomendaciones de la oficina de autoevaluación y acreditación (sustentación)

RESPUESTA: escuchar la docente en la presentación programada para el día de hoy.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

17 AÑO SABÁTICO

17.1 ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO- Coordinador MISI **Solicitud:** remite solicitud del profesor **JAIRO HERNANDO GÓMEZ ESTEBAN** de Año Sabático, en el cual tendrá como resultado el artículo "El oficio de vivir: la autobiografía prospectiva" **Observaciones:** anexa **a)** acta CC donde se da aval al plan de trabajo y cronograma **b)** aval CC MISI **c)** solicitud del docente al CC MISI **d)** plan de trabajo y cronograma, **e)** paz y salvo IDEXUD (6/04/2016) **f)** paz y salvo Oficina de Docencia (18/03/2016) **g)** paz y salvo CIDC (28/03/2016), **h)** certificación de resultados evaluación docente 2015-1 y 2015-3 y constancia **i)** certificado de la División de Recursos Humanos de vinculación de la institución (31/03/2016) la cual debe cambiarse por la certificación para año sabático.

RESPUESTA: Una vez se entregue certificación de recursos humanos y si cumple con demás requisitos, avalar.

18 CAMBIO DE TUTOR Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN

18.1 SAMUEL ACEVEDO- líder del semillero de investigación GUAIA XIQUE **Solicitud:** **a)** cambio de tutor por la docente MARITZA PINZÓN, dado que el docente Omar Alberto Garzón se encuentra en comisión de estudios doctorales, **b)** solicita el cambio de grupo de investigación SYBERIA a Derechos Humanos en la escuela- DHLE. Observaciones: **a)** anexa formato de cambio de tutor o líder de semillero de investigación, **b)** la carta de solicitud tiene la firma del líder del semillero escaneada y con una forma de visto bueno de la docente Maritza Pinzón y el formato de cambio de tutor presenta firma escaneada en la del tutor.

Respuesta: trasladar al comité de investigaciones FCE

COMUNICACIONES

19 ESTUDIANTES NO MATRICULADOS

19.1 SANDRA SOLER CASTILLO Presidenta CADE-UD **Solicitud:** presenta la situación de los siguientes estudiantes no matriculados y solicita orientación sobre cuál sería la situación académica de los mismos en el semestre académico que no pagaron: **ROSALBA GALVIS PEÑUELA:** ingreso en el 2010-3, no se encuentra matriculada debido a que no ha realizado el pago de matrícula del 2012-3 (pago fraccionado en 3 cuotas) y no fueron pagados los respectivos pagarés, indica que ha pagado sin embargo los demás pagos hasta el 2015-3, **LUIS JUAN RUBIANO OLAYA** ingreso en el 2007-1, no se encuentra matriculado debido a que no ha pagado la cuota 2 y 3 del 2010-3 no fueron firmados los respectivos pagarés y adeuda un único pago en el 2015-3, pero ha pagado las demás matrículas hasta el 2015-1.

RESPUESTA: trasladar al Consejo Académico de conformidad con las casuísticas relacionadas en el siguiente punto (20.1), por encontrarse en similares circunstancias.

20 TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN

20.1 SANDRA SOLER CASTILLO Presidenta CADE-UD **Solicitud:** traslada derecho de petición de información del estudiante **OSCAR FERNANDO FORERO LONDOÑO**, quien ya cumplió con todos los requisitos de la obtención del título... pero adeuda el pago de matrícula de varios periodos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

académicos **análisis:** de conformidad con el E-E en el art. 72 indica (...) *requisitos: son requisitos mínimos para optar a un título en la Universidad Distrital:...* c) *hallarse a paz y salvo con la Universidad (...)*

CASUÍSTICAS DE CONFORMIDAD A LO QUE EXPONE EL DIE.

20.1.1. ROSALBA GALVIS PEÑUELA código 20102604001: Ingresó en el periodo académico 2010-3.

“...A la fecha no se encuentra matriculada debido a que no ha realizado el pago de la matrícula del periodo académico 2012-3, pago que fue fraccionado en tres (3) cuotas y no fueron firmados los respectivos pagares por parte de la estudiante. Sin embargo, la estudiante ha cancelado la matrícula de todos los demás periodos académicos hasta el 2015-3...manifiesta que no puede cancelar el valor de la matrícula que adeuda, debido al incremento considerable del valor del recibo de matrícula por los intereses generados desde el semestre 2012-3 hasta la fecha...”.

20.1.2. LUIS JUAN RUBIANO OLAYA código 20071602006: Ingresó en el periodo académico

2007-1. *“...A la fecha no se encuentra matriculado debido a que no ha realizado el pago de la matrícula de la cuota 2 y cuota 3 del periodo académico 2010-3, no fueron firmados los respectivos pagares por parte del estudiante, y también adeuda un único pago del periodo académico 2015-3. Sin embargo, ha cancelado la matrícula de todos los demás periodos académicos hasta el 2015-1...manifiesta que no puede cancelar el valor de la matrícula que adeuda, debido al incremento considerable del valor del recibo de matrícula por los intereses generados desde el semestre 2010-3 hasta la fecha...”.*

20.1.3. OSCAR FERNANDO FORERO LONDOÑO código 20101601005: Ingresó en el periodo

académico 2010-1. *“...Ya cumplió con todos los requisitos para la obtención del título, incluida la sustentación y aprobación de su tesis doctoral, pero adeuda el pago de matrícula de varios periodos académicos”.* **Se traslada el derecho de petición de información, el cual se adjunta al presente oficio.**

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta que corresponde a estudiantes Doctorado Interinstitucional en Educación que dejaron de pagar una de las cuotas del valor de matrícula (*fraccionamiento de valor de la matrícula*), traslada el mismo para que por su intermedio se remita al Consejo Superior Universitario por corresponder a esa instancia el manejo de temas pecuniarios. Esto es en el contexto del acuerdo 04 de 2006 del CSU y en el acuerdo 02 de 2010 del CSU, por competencia de ese organismo.

21 SOLICITUD INFORMACIÓN ESTUDIANTE LEBECS

21.1 DECANATURA FCE- Solicitud: remite la respuesta dada por la LEBECS en relación a la

solicitud enviada por correo electrónico (25/04/2016) sobre (...) *reenvío de la solicitud académica del señor HERNAN DAVID RODRÍGUEZ NIETO... revisar, estudiar e informar (...)* en la solicitud del estudiante (correo): remite (...) *documentos que soportan mis solicitudes ante la Universidad... con el fin de certificar que fui estudiante...ante lo cual no he recibido respuesta alguna, para poder agilizar unos trámites personales, importantes y urgentes debo demostrar que efectivamente curse en la universidad por lo menos cuatro semestres (...)* en los soportes presentados: a) carta dirigida a la Decanatura (rad. 15/01/2015) donde se solicita se asesore respecto a su condición académica en el programa Licenciatura en Ciencias Sociales y Económicas, dado que luego en el proceso de certificación institucional se produjo un cambio del programa académico.. , b) carta dirigida al PC (rad. 06/02/2015) en donde solicitaba se le tuvieran en cuenta los semestres cursados y aprobados con el cód. 9325557 ubicándome en el nuevo plan de estudios y en aras de concretar la posibilidad de finalizar el proceso de formación le sean debidamente homologados... indicando entre otros aspectos los inconvenientes que se le presentaron el desarrollo de la carrera entre los



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

cuales indica aplazo semestre y que al requerir certificado de estudios se le informó que su documentación se había extraviado y que lo que apareció está el proceso formativo incompleto c) copia derecho de petición al PC (rad. 23/01/2015) en donde solicitaba un documento que ilustre su condición en la universidad con el fin de proseguir con la contratación con IDIPRON” **contexto:** el estudiante, según lo informado por el proyecto curricular tiene tres códigos en la universidad: 9325557 (Licenciatura en Sociales) en donde se evidencia que reprobó simultáneamente (5) espacios académicos en 1994-3 y seis (6) espacios académicos en 1995-1, entre otros; 2) cód. 9725539 (Licenciatura en Sociales) donde solo registra cuatro (4) asignaturas en el nivel 1 (2 reprobadas) y 3). 9125562 (Licenciatura en Sociales) registra seis (6) espacios académicos reprobados de doce (12) cursados observaciones: se adjunta copia de acta de CC (3/02/2015)

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, traslada la petición para que de conformidad con lo planteado se informe a este consejo, en el menor tiempo posible, sobre la situación académica del ciudadano **HERNAN DAVID RODRÍGUEZ NIETO**, para dar respuesta de fondo en el menor tiempo posible. Se recomienda analizar los planes de estudio y determinar en qué carrera se ubicó en la última ocasión.

22 COPIA- NÚMERO DE CRÉDITOS ELECTIVA LEBEI

22.1 YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ Coordinadora LEBEI **Solicitud:** remite copia de comunicación remitida a la Vicerrectoría Académica en relación al número de créditos de la electiva intrínseca "POLITICAL DISCOURSE & COLOMBIAN EDUCATION" (6109) la cual fue aprobada por resolución 095 del 15 de diciembre de 2015 del CF fue aprobada de cuatro (4) créditos, sin embargo en el sistema cóndor solo tiene dos (2) créditos, informando que al ofertarse se hizo conforme a la resolución. Observaciones: en resolución 095 del 15 de diciembre de 2016, la electiva intrínseca en relación se ofertó con 4 créditos (anexo)

RESPUESTA: esperar la negociación que se hace en este caso

23 COPIA- RESPUESTA ANTE QUEJA INTERPUESTA SOBRE UN DOCENTE- LEA

23.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador PCLEA Tratado sesión 9 caso 21.1 **Solicitud:** remite copia de comunicación remitida a la Oficina de Quejas y Reclamos, en relación a la solicitud de queja hacia la docente María Cristina Luna, informando entre otros aspectos el procedimiento que se realizará para tratar el caso **Contexto:** en la sesión 011 DIEZ (10) ESTUDIANTES LEA presentan su inconformismo ante el CF en relación a la Docente María Cristina Luna del espacio académico " Textos Literarios y Ruptura de Límites", dado que se según las estudiantes (...) el avance en este espacio es ausente y que la profesora no prepara clase y los parámetros de evaluación a trabajos no son los adecuados (...) dicha solicitud fue remitida al PC para su respectivo seguimiento y respuesta.

RESPUESTA: registrado, la docente en mención renunció



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

24 PROYECTOS CURRICULARES CON REGISTROS CALIFICADOS QUE NO SE ESTÁN OFERTANDO ACTUALMENTE

24.1 DECANATURA CFCE Solicitud: remite copia de comunicación remitida por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación en relación a la información sobre los proyectos curriculares con registros calificados que no se están ofertando actualmente. Observaciones: anexa CD

Análisis: Se debe solicitar el cierre definitivo de los siguientes programas de postgrado: Especialización en Educación Matemática, Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, considerando la no actividad curricular y académica asociada a la renovación del registro calificado y teniendo en cuenta lo preceptuado en el Estatuto Académico- Acuerdo 004 del 26 de febrero de 1996 del Consejo Superior Universitario, que en su artículo 31 señala “(...) *REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA DE UN PROYECTO CURRICULAR DE POSTGRADO. La permanencia de un proyecto curricular de postgrado se determina con base en los siguientes requisitos: a) Los recursos que ingresan por su actividad deben ser suficientes para su sostenimiento o que su existencia se justifica en las necesidades de desarrollo de la Universidad, el Distrito Capital y la Nación. b) Sus profesores deben estar vinculados a proyectos de investigación reconocidos por Colciencias u otro organismo equivalente, en el caso de Doctorados y Maestrías (...)*”.

En este caso particular, ninguno de los tres (3) programas mencionados, de tiempo atrás, han inscrito estudiantes nuevos, entre otros factores, por la falta de demanda; en su reemplazo se han ofertado programas de maestría según los requerimientos y estos últimos han logrado niveles de sostenibilidad y de demanda y tienen registro calificado vigente expedido por el Ministerio de Educación Nacional y se encuentran en **proceso de acreditación de calidad**.

Las siguientes son las características de cada uno:

- Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos, por intermedio del consejo curricular no ofertó más el programa desde el periodo académico 2009-1.
- Especialización en Educación Matemática, por intermedio del consejo curricular suspendió actividades académicas a finales del año 2014.
- Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, por intermedio del consejo curricular
- Para el año 2015, la coordinación de autoevaluación y acreditación de la Facultad y de la Universidad identificaron la propuesta de cierre de estos tres (3) programas, razón por la cual ninguno de ellos recibió presupuesto para desarrollo de actividades por parte de la Universidad.

RESPUESTA: Solicitar el cierre definitivo ante el Consejo Superior Universitario., en los términos anteriormente explicitados.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

25 COPIA- RESPUESTA A SOLICITUD DE EXPLICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE NOTAS LPI

25.1 OMAIRA TAPIERO CELIS Coordinadora (E) LPI **Solicitud:** remite copia de comunicación remitida a la Oficina Asesora de Control Interno, en relación a la solicitud (...) *explicación sobre la modificación de notas fuera de las fechas del calendario académico, según lo reportado por la Oficina Asesoría de Sistemas (...)*

RESPUESTA: registrado

26 OPOSICIÓN SEPARACIÓN FCE

26.1 ISIDRO GUTIÉRREZ FAJARDO, docente FCE **Solicitud:** "(...) *tomar posición respecto a la creación de la "Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas". Pues dicha facultad existe y funciona como parte de la Facultad de Ciencias y Educación. Volverla a crear perjudicaría gravemente a nuestra facultad, pues tendría que reducirse solo "Facultad de Educación"*".

RESPUESTA: se abordará en la próxima sesión.

27 INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN

En relación con los avales para que los estudiantes puedan hacer las pasantías, precisar que el CERI deja de asumir la función y pasa a la manos de la Unidad de Extensión, ya se recogió toda la normatividad y se proyectó una circular para la facultad con un respaldo jurídico y el procedimiento que se debe seguir para empezar hacer la pasantía.

En relación a las prácticas, después de que se tenga claro cómo se van a proyectar las prácticas, para que no se tenga problemas legales; se abrió una convocatoria para diplomados y cursos y esta se presentó el Profesor Pedro Javier ofrecer un curso libre, sobre matemáticas escolares y la participación de grupos de investigación y solicita aval para realizar los trámites ante el IDEXUD.

RESPUESTA: registrado

Se da por terminada la sesión siendo 12:55 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	